



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en los reembarques forestales para legal procedencia, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción l, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 107/2017, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2017.

IELA MIGOYA MASTRELLA DE MEDIO AMBIEN

DELEGADA FEDERAL EN PUEBEAEGACION FEDERAL

ADO CE PUEBLA SEMARMAT



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

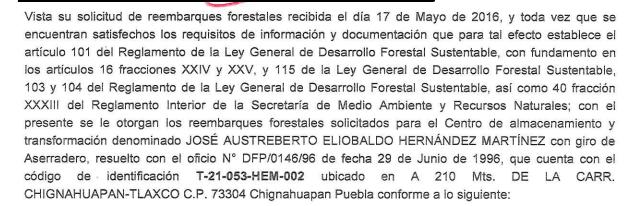


OFICIO N° DFP/SGPARN/1922/2016 BITÁCORA: 21/DK-0165/05/16

BITACORA. 21/DK-0105/05/16

Puebla, Puebla, 31 de Mayo de 2016

JOSE AUSTREBERTO ELIOBALDO HERNANDEZ MARTINEZ



Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	976	985	15314252	15314261

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

LIC DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p. Expedience media AMBIEN .

Y RECURSOS NATURALES
L'DMM/L DECENÇACION FEDERAL

No.0495 AFCA-02/96 SEMARNAT